



**MAT.: RATIFICA Y APRUEBA
REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO
DE APOORTE ECONÓMICO.**

ALGARROBO 12 JUL 2021

**DECRETO N° 1311
VISTOS:**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020. Aprueba Presupuesto Municipal año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021. (Asume Alcaldía)
7. D.A N° 491 de fecha 04.03.2020. Aprueba el Acuerdo N° 41 de sesión ordinaria N° 7 de fecha 04.03.2020, que aprueba reglamento de Ayudas Sociales.
8. D.A. N° 600 de fecha 18.03.2020. Aprueba acuerdo N° 51, según acta de sesión Ordinaria N° 9 de fecha 18.03.2020 del H. Concejo Municipal.
9. D.A. N° 1182 de fecha 16.06.2021. Modifica D.A N°146 de fecha 18.01.2021 que establece orden de subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo.
10. D.A. N° 924. De fecha 12.05.2021. Modifica D.A. N° 6 de fecha 05.01.2021, que establece orden de subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo.
11. Memorandum N° 026 de fecha 12.07.2021, solicita autorización para regularizar acto administrativo respecto al Reglamento de Aporte económico Municipal para alumnos de universidades, institutos profesionales CFT y otros al igual que al talento deportivo y artístico.

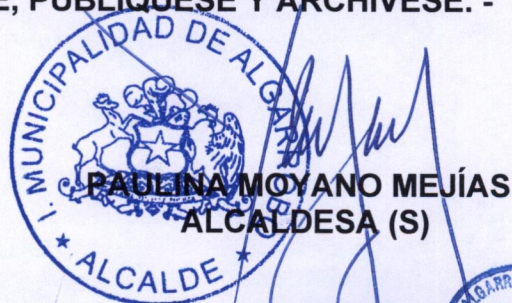
CONSIDERANDO:

La importancia que reviste aprobar el Reglamento de aporte económico Municipal para alumnos de universidades, institutos profesionales centros de formación técnica, al igual que el talento deportivo y artístico, como instrumento que regule el otorgamiento del aporte municipal a cualquier estudiante residente de la comuna, como, asimismo, personas que posean condiciones artísticas y deportivas.

DECRETO:

Ratifíquese y apruébese Reglamento de Aporte económico Municipal estudiantes según acuerdo N° 051. adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N° 009 de fecha 18.03.2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -



PMM/PYU/UC/VPM/dll.-

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

Victor S. Pinto
Jefe Depto. Social
I. Municipalidad de Algarrobo

